



ASAMBLEA DE MADRID

|   |
|---|
| COMUNIDAD DE MADRID<br>ASAMBLEA<br>REGISTRO GENERAL |
| 17 MAR. 2017  |
| REGISTRO DE SALIDA<br>PARLAMENTARIO                 |
| N.º 1313  |

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 13 de marzo de 2017, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

**Expte: PNL 54/17 RGEP 2293**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.- Aumentar la visibilidad de los modelos empresariales de la economía social y mejorar su acceso a la financiación.
- 2.- Adoptar los mecanismos necesarios para dar una mayor agilidad a la gestión de los proyectos relacionados con la economía social y priorizar su desarrollo.
- 3.- Poner en marcha en el plazo más breve posible las mesas de trabajo acordadas en la Mesa del Autónomo y la Economía Social que se relacionan.
- 4.- Revisar y evaluar el régimen de ayudas existentes a cooperativas y sociedades laborales y mejorarlo para que no pierda atractivo en relación a otras fórmulas y se primen las cifras de mantenimiento de empleo, estabilidad y calidad que presenta el sector.
- 5.- Apoyar desde el Gobierno Regional a las organizaciones representativas de la economía social recogiendo una partida en el Presupuesto de 2017 que apoye las actividades de información, asesoramiento, apoyo a la creación de empresas y participación en el desarrollo del sector que realizan dichas organizaciones empresariales.
- 6.- Desarrollar cláusulas sociales de contratación que permitan que el valor diferencial de la Economía Social sea tenido en cuenta en los procesos de contratación pública.
- 7.- Facilitar que el sector de la economía social participe en la prestación de servicios públicos.
- 8.- Instar al Gobierno de España a la puesta en marcha de las siguientes medidas:
  - a. Reformar la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, actualmente desfasada por las distintas reformas fiscales, para que se acomode a la realidad cooperativa de estos tiempos.
  - b. Recoger en el Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público que va a sustituir el actual Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RD Legislativo 3/2011) lo establecido en el artículo 77 de la Directiva 2014/24/UE en relación a regular la reserva de contratos públicos de determinados servicios para que se hagan por las cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales.
  - c. Desarrollar las acciones necesarias para que las instituciones europeas inicien de inmediato los trabajos del Plan de Acción Europeo sobre Economía Social, para su tramitación ante el Pleno.



## ASAMBLEA DE MADRID

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto imposible, además de no ser la vía de tramitación adecuada la presentación de una Proposición No de Ley, sino la presentación de una enmienda del Grupo Parlamentario al Proyecto de Ley en cuestión, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte:** C 254/17 RGE 2453

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Compareciente:** Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante el Pleno.

**Objeto:** Futuro de la empresa Canal Gestión, S.A., en relación a la Moción aprobada el pasado 9 de junio en la Asamblea de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en el objeto de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 13 de marzo de 2017

LA PRESIDENTA,

|   |
|---|
| COMUNIDAD DE MADRID<br>ASAMBLEA<br>REGISTRO GENERAL |
| 17 MAR. 2017  |
| REGISTRO DE SALIDA<br>PARLAMENTARIO                 |
| N.º 1313  |

ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA